

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
31 de Mayo de 2018**

Siendo las 11:05 horas, del día jueves treinta y uno del mes de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos en el Comedor Privado, ubicado en el Conjunto SEDAGRO Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con los CC. C.P. Isaac Mendarozqueta Buenfil, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Suplente de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales; Lcdo. Alfredo Gómez Patiño, Suplente de la Unidad Jurídica; L. en A. Héctor Alejandro López Valencia, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; C. Mariana Orozco Abadía, Suplente de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario; Lcdo. César Jesús Yam Prado, Suplente de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria; Lcdo. Vicente Martínez Alcántara, Vocal de la Dirección General de Desarrollo Rural; Téc. Juan Acacio Millán, Suplente de la Dirección General de Agricultura; M. en A. Rene Domínguez Badillo, Suplente de la Dirección General Pecuaria; Ing. Auner Tapia Rincón, Suplente de la Dirección de Sanidad Agropecuaria; C. José Alberto Rosales Quiroz, Suplente de la Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario; Ing. Raúl Salazar Maya, Suplente de la Dirección General de Infraestructura Rural; Lcdo. Javier Reyes Escamilla, Suplente de la Dirección General del ICAMEX; L. en S. Jorge Alberto Reyes Olivares, Contralor Interno de la SEDAGRO; Lcdo. Rodrigo Trocha Saucedo, Asesor Técnico y Enlace de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y C. Juan Carlos Yañez Garduño, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo en Suplencia por Ausencia e Invitado Especial.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.
3. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2018.
4. Presentación de las Fe de Erratas por parte de las siguientes Unidades Administrativas:
 - Dirección General de Desarrollo Rural.
 - Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales.
 - Dirección General de Comercialización Agropecuaria.
 - Dirección General Pecuaria.
5. Seguimiento del RETyS.
6. Término de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El C.P. Isaac Mendarozqueta Buenfil, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, da la bienvenida a los Integrantes y le cede la palabra al moderador de la Sesión, al C. Juan Carlos Yañez Garduño, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo en Suplencia por Ausencia, el cual verificó la existencia del quórum legal, para iniciar la presente Sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Habiéndose verificado el quórum legal necesario para llevar a cabo la Sesión, se somete a consideración del Comité el Orden del Día, asimismo por votación unánime se aprueba; procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2018.

El desahogo del siguiente punto en el Orden del Día, correspondió a la presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de marzo de 2018, por lo que el C. Juan Carlos Yañez Garduño, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo en Suplencia por Ausencia, solicita a los integrantes obviar su lectura, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

4. Presentación de las Fe de Erratas.

El desahogo del siguiente punto en el Orden del Día, correspondió a la presentación de la Fe de Erratas por parte de las siguientes unidades administrativas:

- Dirección General de Desarrollo Rural.

Las Fe de Erratas a presentar, son de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural para Familias Fuertes y Lineamientos y Manuales de Operación 2018, Programa Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes, Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Número 37 del 28 de febrero de 2018.

Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Desarrollo Rural para Familias Fuertes

Dice:	Debe decir:
<p>2. GLOSARIO DE TÉRMINOS</p> <p>Paquete: Al Paquete Cárnico Rosa, integrado por 2 kilogramos de carne de bovino, cerdo y conejo.</p>	<p>2. GLOSARIO DE TÉRMINOS</p> <p>Paquete: Al Paquete Cárnico Rosa, integrado por 2 kilogramos de carne de bovino.</p>
<p>6. APOYO</p> <p>6.1. TIPO DE APOYO</p> <p>6.1.1. Componente Apoyos Económicos a los Productores/as para el Desarrollo de Proyectos Productivos: El apoyo será por única ocasión, incluye el otorgamiento de materiales y/o equipos en apoyos que mejoren la vivienda rural, a fin de satisfacer las necesidades básicas preferentemente de la población rural.</p>	<p>6. APOYO</p> <p>6.1. TIPO DE APOYO</p> <p>6.1.1. Componente Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos: El apoyo será por única ocasión, incluye el otorgamiento de materiales y/o equipos en apoyos que mejoren la vivienda rural, a fin de satisfacer las necesidades básicas preferentemente de la población rural.</p>

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
 INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
 DESARROLLO AGROPECUARIO
 31 de Mayo de 2018**

Dice:	Debe decir:
<p>6. APOYO</p> <p>6.1. TIPO DE APOYO</p> <p>6.1.3. Componente Estímulo Rosas en Áreas Rurales: Se otorgarán incentivos económicos a mujeres y hombres rurales en caso de vulnerabilidad (viudos/as, discapacitados/as, entre otros) e instituciones educativas que fomenten la vocación productiva del alumnado, para la adquisición de materiales para el establecimiento de alguno de los siguientes apoyos:</p> <p>6.1.4. Componente Paquete Cárnico Rosa: El apoyo consiste en la entrega de un Paquete Alimenticio "Cárnico Mexiquense", integrado por 2 kilogramos de carne de bovino, cerdo y conejo con estándares de sanidad e inocuidad alimentaria, cuyo apoyo será otorgado en hasta en cuatro ocasiones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.</p>	<p>6. APOYO</p> <p>6.1. TIPO DE APOYO</p> <p>6.1.3. Componente Estímulos Rosa en Áreas Rurales: Se otorgarán incentivos económicos a mujeres y hombres rurales en caso de vulnerabilidad (viudos/as, discapacitados/as, entre otros) e instituciones educativas que fomenten la vocación productiva del alumnado, para la adquisición de materiales para el establecimiento de alguno de los siguientes apoyos:</p> <p>6.1.4. Componente Paquete Cárnico Rosa: El apoyo consiste en la entrega de un Paquete Alimenticio "Cárnico Mexiquense", integrado por 2 kilogramos de carne de bovino con estándares de sanidad e inocuidad alimentaria, cuyo apoyo será otorgado en hasta en cuatro ocasiones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.</p>
<p>7. MECANISMOS DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA</p> <p>7.1 BENEFICIARIOS/AS</p> <p>7.1.2 REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) Para el Componente Estímulo Rosas en Áreas Rurales, copia del comprobante domiciliario (recibo de luz, agua, teléfono, etc.) y de no contar con un documento formal constancia domiciliaria original emitida por el H. Ayuntamiento o autoridad competente en la localidad, pudiendo ser esta individual o grupal.</p>	<p>7. MECANISMOS DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA</p> <p>7.1 BENEFICIARIOS/AS</p> <p>7.1.2 REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) Para el Componente Estímulos Rosa en Áreas Rurales, copia del comprobante domiciliario (recibo de luz, agua, teléfono, etc.) y de no contar con un documento formal constancia domiciliaria original emitida por el H. Ayuntamiento o autoridad competente en la localidad, pudiendo ser esta individual o grupal.</p>

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
31 de Mayo de 2018

Dice:	Debe decir:
<p>7.1.8. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS</p> <p>a) al d) ...</p> <p>e) Para el caso en particular de los componentes Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos y Estímulo Rosas en Áreas Rurales, deberán presentar las cotizaciones de los bienes solicitados.</p> <p>f) ...</p> <p>g) En caso del componente Estímulo Rosa en Áreas Rurales, las beneficiarias deberán instalar el micro túnel y/o huerto, en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la fecha de entrega del material. De no cumplir con el numeral c), se re-direccionará el apoyo a otra persona que muestre interés en adquirirlo.</p>	<p>7.1.8. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS</p> <p>a) al d) ...</p> <p>e) Para el caso en particular de los componentes Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos y Estímulos Rosa en Áreas Rurales, deberán presentar las cotizaciones de los bienes solicitados.</p> <p>f) ...</p> <p>g) En caso del componente Estímulos Rosa en Áreas Rurales, las beneficiarias deberán instalar el micro túnel y/o huerto, en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la fecha de entrega del material. De no cumplir con el numeral c), se re-direccionará el apoyo a otra persona que muestre interés en adquirirlo.</p>

Lineamientos y Manuales de Operación 2018 Programa Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes

Dice:	Debe decir:
<p>5. LINEAMIENTOS GENERALES</p> <p>Componente Apoyos Económicos a los Productores para el Desarrollo de Proyectos Productivos</p> <p>El apoyo ...</p> <p>Granja con Alma: Son unidades ...</p> <p>Todos los apoyos ...</p> <p>Las beneficiarias de este tipo de apoyo se verán vinculadas preferentemente a las Reglas de Operación del Componente Estímulo Rosas en Áreas Rurales, quienes dictaminarán sus proyectos y les impartirán servicios de capacitación y asistencia técnica, con el propósito de consolidar las acciones de manera integral, reflejándose en indicadores de incremento de los ingresos e incremento de la producción respectivamente.</p>	<p>5. LINEAMIENTOS GENERALES</p> <p>Componente Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos</p> <p>El apoyo ...</p> <p>Granja con Alma: Son unidades ...</p> <p>Todos los apoyos ...</p> <p>Las beneficiarias de este tipo de apoyo se verán vinculadas preferentemente a las Reglas de Operación del Componente Estímulos Rosa en Áreas Rurales, quienes dictaminarán sus proyectos y les impartirán servicios de capacitación y asistencia técnica, con el propósito de consolidar las acciones de manera integral, reflejándose en indicadores de incremento de los ingresos e incremento de la producción respectivamente.</p>

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
31 de Mayo de 2018**

Dice:	Debe decir:
<p>6. MONTO DEL APOYO <u>Componente Apoyos Económicos a los Productores para el Desarrollo de Proyectos Productivos</u> deberá sujetarse a lo siguiente:</p> <p>Granja rosa: Esta vertiente proporcionará un apoyo del 90% del costo total de los proyectos que integran la granja rosa o hasta \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) y la diferencia la aportará la beneficiaria, la cual no deberá ser menor al 10% del costo de los proyectos.</p>	<p>6. MONTO DEL APOYO <u>Componente Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos</u> deberá sujetarse a lo siguiente:</p> <p>Granja con Alma: Esta vertiente proporcionará un apoyo del 90% del costo total de los proyectos que integran la granja con alma o hasta \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) y la diferencia la aportará la beneficiaria, la cual no deberá ser menor al 10% del costo de los proyectos.</p>

- Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales.

Las Fe de Erratas a presentar, son modificaciones a los Lineamientos y Manuales de Operación 2018 del FOMIMEX, Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Número 64 del 13 de abril de 2018.

Dice:	Debe decir:
<p>IV.XI ASEGURAMIENTO HUERTAS DE AGUACATE 1. LINEAMIENTOS GENERALES 1.2 COBERTURA Los Municipios de Coatepec Harinas, Villa Guerrero y Tenancingo, Estado de México.</p>	<p>IV.XI ASEGURAMIENTO HUERTAS DE AGUACATE 1. LINEAMIENTOS GENERALES 1.2 COBERTURA Los Municipios de Coatepec Harinas, Villa Guerrero, Zumpahuacán, Ixtapan de la Sal, Tonicato, Ocuilan, Tenancingo, Sultepec, Almoloya de Alquitiras, Texcaltitlán, Zacualpan, San Simón de Guerrero, Amatepec y Temascaltepec, Estado de México.</p>
<p>1.6 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Ejecutor: Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales. Ventanilla de Atención: Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario Compañía Aseguradora a elección de las productoras/es.</p>	<p>1.6 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser Pequeños Productores de aguacate del municipio de Coatepec Harinas, Villa Guerrero, Zumpahuacan, Ixtapan de la Sal, Tonicato, Ocuilan, Tenancingo, Sultepec, Almoloya de Alquitiras, Texcaltitlan, Zacualpan, San Simón de Guerrero, Amatepec y Temascaltepec, Estado de México. Huertas de aguacate, con superficie hasta diez hectáreas Huertas de aguacate en zonas expuestas a granizo, helada y vientos

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
31 de Mayo de 2018**

Dice:	Debe decir:															
IV.XII MALLA ANTIGRANIZO PARA PROTEGER HUERTAS DE AGUACATE	IV.XII MALLA ANTIGRANIZO PARA PROTEGER HUERTAS DE AGUACATE, DURAZNO Y OTROS FRUTALES.															
1. LINEAMIENTOS GENERALES 1.1. COMPONENTES GENERALES DEL APOYO Adquisición e instalación de malla antigranizo, que proteja las huertas de aguacate, del Municipio de Coatepec Harinas, como prevención contra daños ocasionados por granizo, heladas o vientos, evitando pérdidas de las pequeñas/os productores de aguacate.	1. LINEAMIENTOS GENERALES 1.1. COMPONENTES GENERALES DEL APOYO Adquisición e instalación de malla antigranizo, que proteja las huertas de aguacate, durazno y otros frutales, del Municipio de Coatepec Harinas, como prevención contra daños ocasionados por granizo, heladas o vientos, evitando pérdidas de las y los pequeños productores de aguacate, durazno y otros frutales.															
1.1.1. TIPO DE APOYO Apoyo económico para la adquisición e instalación de malla antigranizo en huertas de aguacate de media hectárea a productoras/es del Municipio de Coatepec Harinas.	1.1.1. TIPO DE APOYO Apoyo económico para la adquisición e instalación de malla antigranizo en huertas de aguacate, durazno y otros frutales de media hectárea a productoras/es del Municipio de Coatepec Harinas.															
1.1.2. MONTOS DE APOYO Los apoyos se otorgan bajo el siguiente esquema:	1.1.2. MONTOS DE APOYO Los apoyos se otorgan bajo el siguiente esquema:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cultivo</th> <th>Monto</th> <th>Superficie Apoyada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aguacate</td> <td>Hasta \$250,000.00</td> <td>Media Hectárea de riego o temporal</td> </tr> </tbody> </table>	Cultivo	Monto	Superficie Apoyada	Aguacate	Hasta \$250,000.00	Media Hectárea de riego o temporal	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cultivo</th> <th>Monto</th> <th>Superficie Apoyada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aguacate</td> <td>Hasta \$250,000.00</td> <td>Media Hectárea de riego o temporal</td> </tr> <tr> <td>Durazno y otros frutales</td> <td>Hasta \$180,000.00</td> <td>Media Hectárea de riego o temporal</td> </tr> </tbody> </table>	Cultivo	Monto	Superficie Apoyada	Aguacate	Hasta \$250,000.00	Media Hectárea de riego o temporal	Durazno y otros frutales	Hasta \$180,000.00	Media Hectárea de riego o temporal
Cultivo	Monto	Superficie Apoyada														
Aguacate	Hasta \$250,000.00	Media Hectárea de riego o temporal														
Cultivo	Monto	Superficie Apoyada														
Aguacate	Hasta \$250,000.00	Media Hectárea de riego o temporal														
Durazno y otros frutales	Hasta \$180,000.00	Media Hectárea de riego o temporal														
La o el productor/as aportan la diferencia del costo total del proyecto de instalación de la malla antigranizo.	La o el productor aportan la diferencia del costo total del proyecto de instalación de la malla antigranizo															
1.3. POBLACIÓN OBJETIVO Las y los pequeños productores de aguacate, del Municipio de Coatepec Harinas, que cumplan con los requisitos de elegibilidad.	1.3. POBLACIÓN OBJETIVO Las y los pequeños productores de aguacate, durazno y otros frutales, del Municipio de Coatepec Harinas, que cumplan con los requisitos de elegibilidad.															
1.4. METAS FÍSICAS Y DE BENEFICIARIAS/OS Atender 24 hectáreas de pequeñas/os productoras/es de aguacate.	1.4. METAS FÍSICAS Y DE BENEFICIARIAS/OS Atender hasta 33.5 hectáreas de productoras/es de aguacate durazno y otros frutales, de acuerdo a la suficiencia presupuestal del componente															

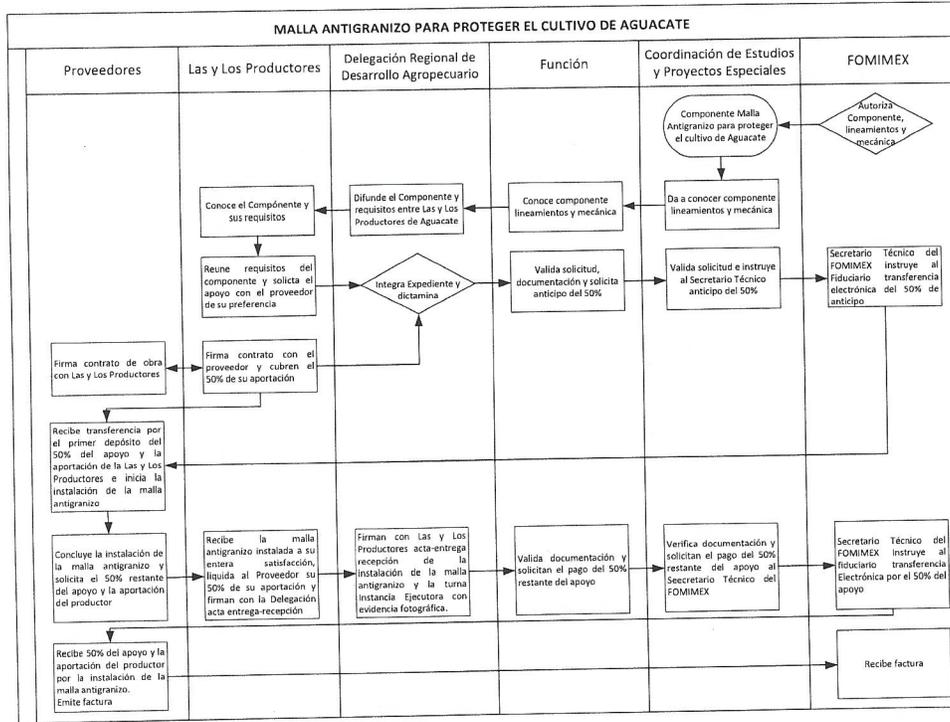
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
31 de Mayo de 2018**

Dice:	Debe decir:
<p>1.5. REQUISITOS</p> <p>a.</p> <p>b.</p> <p>c.</p> <p>d. Documentación que acrediten la propiedad donde se ubica el cultivo de aguacate.</p> <p>e. Constancia de Productor de aguacate</p> <p>f. Constancia por organismo facultado, que la huerta de aguacate se encuentra en la franja expuesta al granizo.</p> <p>g.</p>	<p>1.5. REQUISITOS</p> <p>a.</p> <p>b.</p> <p>c.</p> <p>d. Documentación que acrediten la propiedad donde se ubica el cultivo de aguacate, durazno y otros frutales.</p> <p>e. Constancia de Productor de aguacate, durazno y otros frutales.</p> <p>f. Constancia por organismo facultado, que la huerta de aguacate durazno y otros frutales se encuentra en la franja expuesta al granizo.</p> <p>g.</p>
<p>1.6. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN</p> <p>a) Ser pequeños productores de aguacate del municipio de Coatepec Harinas, Estado de México.</p> <p>b) Los apoyos para huertas de aguacate, con superficie máxima de media hectárea</p>	<p>1.6. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN</p> <p>a) Ser pequeños productores de aguacate, durazno y otros frutales del municipio de Coatepec Harinas, Estado de México.</p> <p>b) Los apoyos para huertas de aguacate, durazno y otros frutales, en superficie máxima de media hectárea</p>
<p>MECÁNICA OPERATIVA</p> <p>IV Evaluación del expediente técnico y dictamen técnico</p> <p>La Instancia Ejecutora, revisa expediente y dictamen técnico cumplan lo establecido cumplan lo establecido en los lineamientos</p>	<p>MECÁNICA OPERATIVA</p> <p>IV Evaluación del expediente técnico y dictamen técnico</p> <p>La Instancia Ejecutora, revisa que el expediente y dictamen técnico cumplan con lo establecido en los presentes lineamientos.</p>
<p>VIII Criterios Técnicos</p> <p>El componente Malla Antigranizo para Proteger Huertas de Aguacate, debe cumplir los siguientes criterios técnicos:</p>	<p>VIII Criterios Técnicos</p> <p>El componente Malla Antigranizo para Proteger Huertas de Aguacate, durazno y otros frutales, debe cumplir los siguientes criterios técnicos:</p>

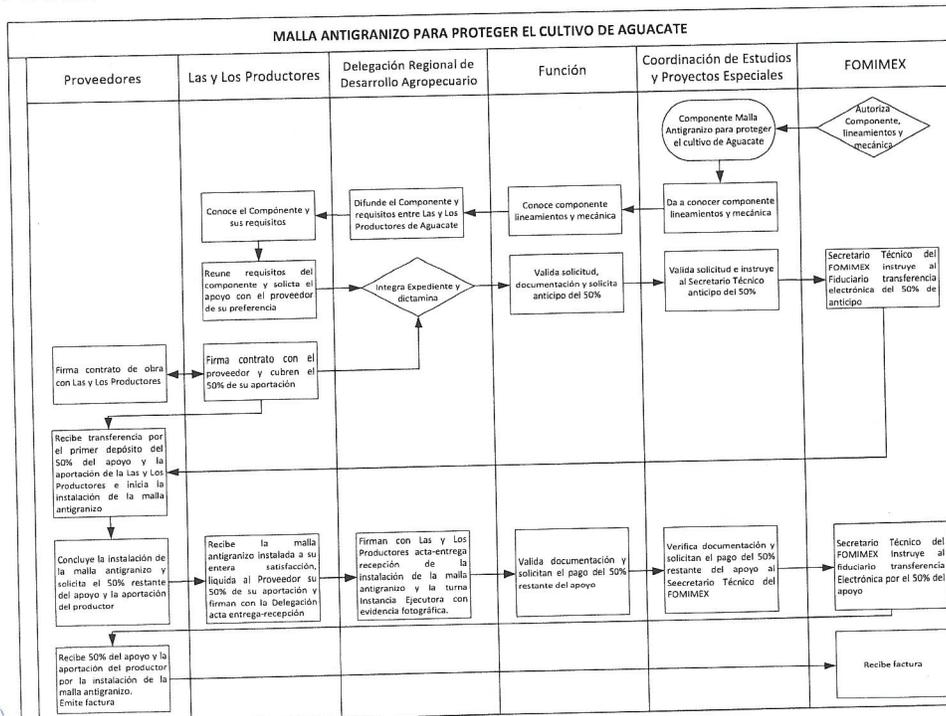
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

31 de Mayo de 2018

Dice:



Debe Decir:



31 de Mayo de 2018

- Dirección General de Comercialización Agropecuaria.

Las Fe de Erratas a presentar, son modificaciones a los Lineamientos y Manual de Operación 2018 del Programa Familias Fuertes con Comercialización Agropecuaria, en su Componente Modernización para la Comercialización y Clústers Agropecuarios, Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Número 37 del 28 de febrero de 2018.

**Lineamientos y Manual de Operación 2018 del Programa Familias Fuertes con
Comercialización Agropecuaria, en su Componente Modernización para la
Comercialización**

Dice:	Debe decir:
<p>5.1 DEFINICIÓN DEL COMPONENTE Este componente busca detonar económicamente la actividad de las y los productores, buscando mejorar la competitividad en las actividades agropecuarias, agroindustriales y acuícolas del Estado, con un enfoque de territorialidad, transversalidad, inclusión y sustentabilidad de los recursos naturales, a través del apoyo para la realización de tianguis agropecuarios, congresos, convenciones, misiones comerciales, ferias, exposiciones; difusión de productos en la página web Plataforma Inteligente Agropecuaria, desarrollo de marcas colectivas, capacitación, consultoría de alto impacto para generar valor agregado de la producción primaria, entre otros.</p>	<p>5.1 DEFINICIÓN DEL COMPONENTE Este componente busca detonar económicamente la actividad de las y los productores, buscando mejorar la competitividad en las actividades agropecuarias, agroindustriales y acuícolas del Estado, con un enfoque de territorialidad, transversalidad, inclusión y sustentabilidad de los recursos naturales, a través del apoyo para la realización de tianguis agropecuarios, congresos y convenciones, misiones comerciales, ferias y exposiciones; difusión de productos en la página web Plataforma Inteligente Agropecuaria, desarrollo de marcas colectivas, desarrollo de proveedores, estudios de mercado y acondicionamiento de recintos feriales, consultoría de alto impacto para generar valor agregado de la producción primaria, entre otros.</p>
<p>5.3.2 MONTOS DE APOYO Los montos de los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos presupuestados.</p>	<p>5.3.2 MONTOS DE APOYO Los montos de los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos presupuestados, a excepción del subcomponente estudios de mercado, en el cual se apoyará a las y los productores agropecuarios con el 50% del costo total del estudio de mercado o hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N), cuando supere los \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.).</p>
<p>5.3.5 REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Para personas físicas: a) ... b) Requisar Formato Único de Solicitud (FUR) c) ... d) ... e) Para el caso de vinculación a través de página web Plataforma Inteligente Agropecuaria, será suficiente con registrarse a través del llenado cedula de reporte de campo por parte del personal técnico de la SEDAGRO</p>	<p>5.3.5 REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Para personas físicas: a) ... b) Requisar Solicitud Única de Inscripción y Formato Único de Registro (FUR). c) ... d) ... e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, luz o agua), no mayor a tres meses (según sea el caso). f) Comprobante que acredite la propiedad (según sea el caso). g) Para el caso de vinculación a través de página web Plataforma Inteligente Agropecuaria, será suficiente con registrarse a través del llenado cédula de reporte de campo por parte del personal técnico de la SEDAGRO.</p>

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO**
31 de Mayo de 2018

Dice:	Debe decir:
<p>5.3.5 REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD</p> <p>Para personas morales:</p> <p>a) ... b) ... c) Requisar Formato Único de Solicitud (FUR) para cada integrante. d) Registro Federal de Contribuyentes (RFC). e) Identificación oficial vigente del representante legal. f) CURP del representante legal en caso que la identificación oficial no lo incluya. g) Para el caso de vinculación a través de página web Plataforma Inteligente Agropecuaria, será suficiente con registrarse a través del llenado cedula de reporte de campo por parte del personal técnico/a de la SEDAGRO.</p>	<p>5.3.5 REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD</p> <p>Para personas jurídico colectivas:</p> <p>a) ... b) ... c) Requisar Solicitud Única de inscripción d) Requisar Formato Único de Solicitud (FUR) para cada integrante. e) Registro Federal de Contribuyentes (RFC). f) Identificación oficial vigente del representante legal. g) CURP del representante legal en caso que la identificación oficial no lo incluya. h) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, luz o agua, no mayor a tres meses (según sea el caso). i) Comprobante que acredite la propiedad (según sea el caso). j) Para el caso de vinculación a través de página web Plataforma Inteligente Agropecuaria, será suficiente con registrarse a través del llenado cédula de reporte de campo por parte del personal técnico/a de la SEDAGRO.</p>
<p>5.3.5 REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD</p> <p>Con excepción de la solicitud que se entrega en original, se presentará copia simple del resto de documentos y original solo con fines de cotejo.</p>	<p>5.3.5 REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD</p> <p>Con excepción del Formato único de solicitud y Formato Único de Registro (FUR), que se entregan en original, se presentará copia simple del resto de documentos y original solo con fines de cotejo.</p>
<p>5.5.1. OPERACIÓN DEL COMPONENTE.</p> <p>a) La Dirección General de Comercialización Agropecuaria difundirán el Componente y su mecánica operativa ante productores y organizaciones.</p>	<p>5.5.1. OPERACIÓN DEL COMPONENTE.</p> <p>a) La Dirección General de Comercialización Agropecuaria y las Delegaciones Regionales, difundirán el Componente y su mecánica operativa ante productores/as y organizaciones.</p>

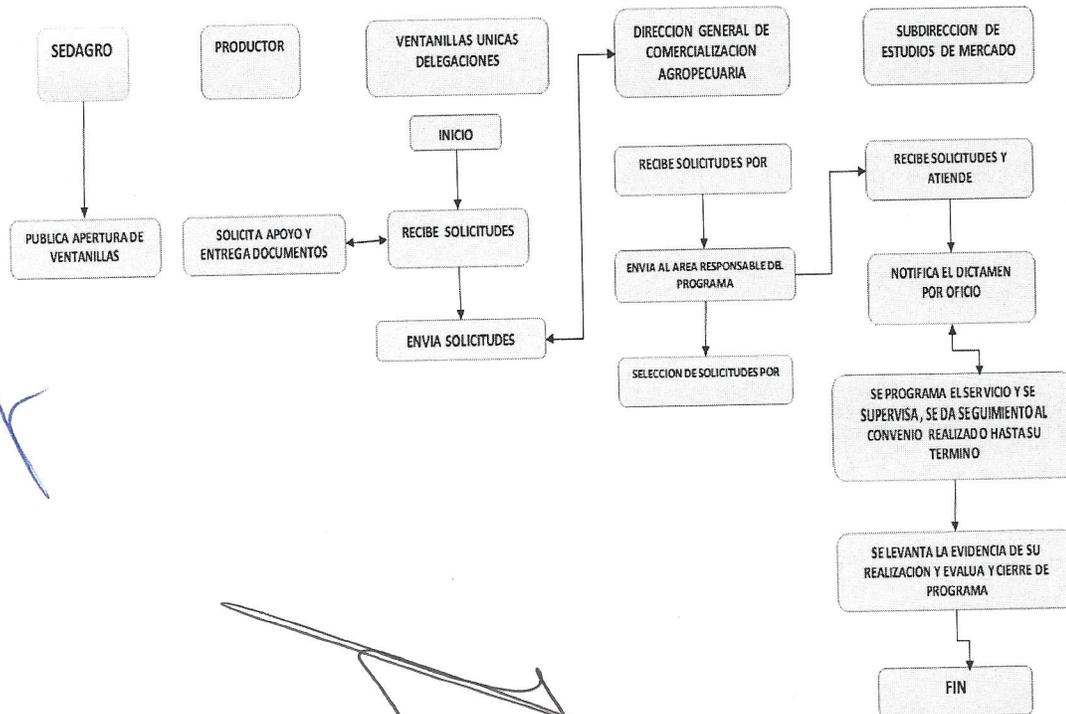
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO**
31 de Mayo de 2018

Dice:	Debe decir:
<p>5.6 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR CADA UNA DE LAS INSTALACIONES PARTICIPANTES</p> <p>Delegaciones Regionales c) Enviar la solicitud de apoyo y expediente completo a la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, con oportunidad y en su caso el registro en la página web de Plataforma Inteligente Agropecuaria.</p> <p>Dirección General de Comercialización Agropecuaria e) Contar con copia de expediente sobre el apoyo otorgado, que contendrá: solicitud y dictamen e informe de actividades por grupo o productor, como mínimo. f) En caso de Feria Nacional o Internacional y/o material promocional, solicitará a la Delegación Administrativa el pago de la misma, y remitirá la factura correspondiente, en el momento de su recepción.</p>	<p>5.6 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR CADA UNA DE LAS INSTALACIONES PARTICIPANTES</p> <p>Delegaciones Regionales c) Enviar el original del expediente completo del apoyo solicitado, que contendrá Formato Único de Solicitud y Formato Único de Registro (FUR), debidamente requisitado a la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, con oportunidad y en su caso el registro en la página web de Plataforma Inteligente Agropecuaria.</p> <p>Dirección General de Comercialización Agropecuaria e) Contar con el original del expediente del apoyo otorgado, que contendrá Formato Único de Solicitud y Formato Único de Registro (FUR) y dictamen e informe de actividades por grupo o productor, como mínimo. f) En caso de Feria Nacional o Internacional y/o material promocional, solicitará al Área Administrativa el trámite de pago de la misma, y remitirá la factura correspondiente, en el momento de su recepción.</p>
<p>5.6 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR CADA UNA DE LAS INSTALACIONES PARTICIPANTES</p> <p>Delegaciones Regionales c) Enviar la solicitud de apoyo y expediente completo a la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, con oportunidad y en su caso el registro en la página web de Plataforma Inteligente Agropecuaria.</p> <p>Dirección General de Comercialización Agropecuaria e) Contar con copia de expediente sobre el apoyo otorgado, que contendrá: solicitud y dictamen e informe de actividades por grupo o productor, como mínimo. f) En caso de Feria Nacional o Internacional y/o material promocional, solicitará a la Delegación Administrativa el pago de la misma, y remitirá la factura correspondiente, en el momento de su recepción.</p>	<p>5.6 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR CADA UNA DE LAS INSTALACIONES PARTICIPANTES</p> <p>Delegaciones Regionales c) Enviar el original del expediente completo del apoyo solicitado, que contendrá Formato Único de Solicitud y Formato Único de Registro (FUR), debidamente requisitado a la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, con oportunidad y en su caso el registro en la página web de Plataforma Inteligente Agropecuaria.</p> <p>Dirección General de Comercialización Agropecuaria e) Contar con el original del expediente del apoyo otorgado, que contendrá Formato Único de Solicitud y Formato Único de Registro (FUR) y dictamen e informe de actividades por grupo o productor/a, como mínimo. f) En caso de Feria Nacional o Internacional y/o material promocional, solicitará al Área Administrativa el trámite de pago de la misma, y remitirá la factura correspondiente, en el momento de su recepción.</p>

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
31 de Mayo de 2018

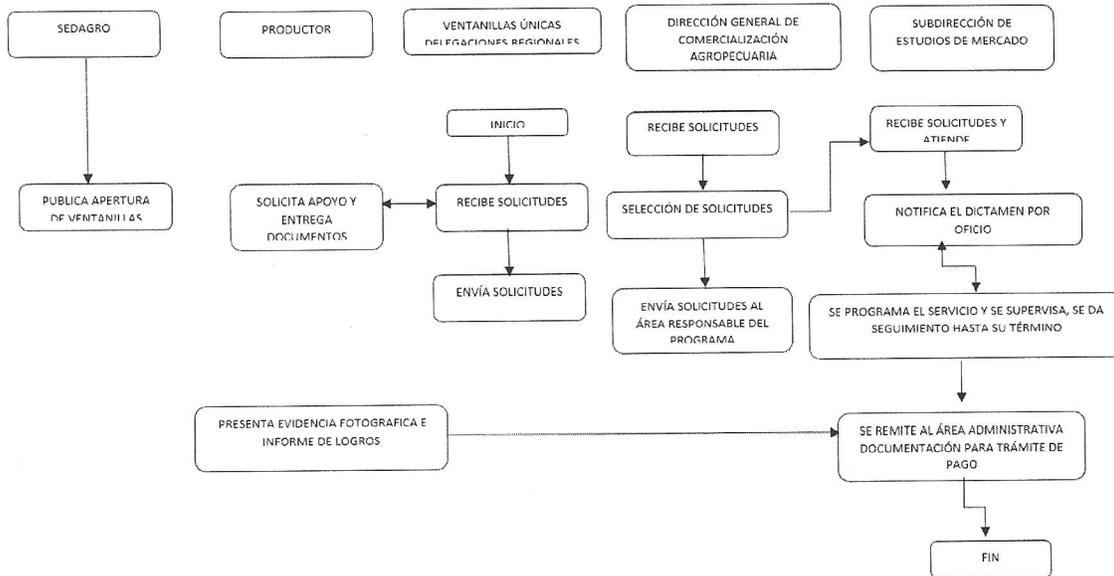
Dice:	Debe decir:
<p>Subdirección de Estudios de Mercado.</p> <p>a) Recibe solicitudes y atiende b) Se notifica el dictamen por oficio c) Se programa el servicio y se supervisa, se da seguimiento al convenio realizado hasta su término. d) Se recaba la evidencia de su realización e) Integra expediente para su archivo</p> <p>Delegación Administrativa</p> <p>a) Recibirá de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria la solicitud para el pago de los diferentes apoyos que otorga a través del componente de modernización para la comercialización; así como el pago de materiales necesarios.</p>	<p>Subdirección de Estudios de Mercado.</p> <p>a) Recibe solicitudes y atiende b) Se notifica el dictamen por oficio c) Se programa el servicio y se supervisa, se da seguimiento hasta su término. d) Se recaba la evidencia de su realización e) Solicita al Área Administrativa trámite de pago de los eventos y/o servicios. f) Integra expediente para su archivo.</p> <p>Área Administrativa.</p> <p>a) Recibirá de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria y/o Subdirección de Estudios de Mercado la solicitud para el pago de los diferentes apoyos que otorga a través del componente de modernización para la comercialización; así como el pago de materiales necesarios.</p>

Dice:



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
31 de Mayo de 2018**

Debe Decir:



Clústers Agroalimentarios

Dice:	Debe decir:
<p>6.3.1. 2 CONTRAPRESTACIÓN DEL BENEFICIARIO</p> <p>El Gobierno del Estado de México subsidiará por proyecto hasta del 60% del valor total o hasta un máximo de \$1,750,000.00 (Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.) por etapa del proyecto, el o la productora aportará el 40% restante en efectivo o bien en especie, siendo este último el obligado, en primera instancia, a demostrar haber cumplido con su aportación. Este tipo de apoyo se someterá a consideración de la Instancia Normativa para su autorización.</p>	<p>6.3.1. 2 CONTRAPRESTACIÓN DEL BENEFICIARIO</p> <p>El Gobierno del Estado de México subsidiará por proyecto hasta del 60% del valor total o hasta un máximo de \$1,750,000.00 (Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.) por etapa del proyecto, el o la productora aportará el 40% restante en efectivo (el beneficiario dará su aportación a través de ficha de depósito y/o factura validada por la Delegación Regional correspondiente) o bien es especie (mediante la celebración de un convenio entre las partes, y un Acta Entrega-Recepción con carta compromiso).</p>

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
31 de Mayo de 2018**

Dice:	Debe decir:
<p>7.1.4. CONTRAPRESTACIÓN DEL BENEFICIARIO</p> <p>En caso de recibir apoyo del componente Modernización para la Comercialización, el beneficiario/a tendrá la corresponsabilidad de asistir a los talleres y asesorías que se le indiquen y para los cuales se pidió el apoyo, además de cumplir con los requisitos siguientes:</p> <p>a) Entregar un informe detallado de la participación en el evento en formato libre en el cual se especifiquen los beneficios o logros obtenidos con el apoyo, constancia de participación, acompañado de memoria fotográfica y relación de contactos comerciales que se establezcan.</p> <p>b) Comprobación del gasto que se realice durante el evento mediante facturas originales, cubriendo los requisitos fiscales vigentes para el pago total del apoyo, o en su defecto proceder a la devolución de los recursos otorgados.</p>	<p>7.1.4. CONTRAPRESTACIÓN DEL BENEFICIARIO</p> <p>En caso de recibir un apoyo del componente Clústers Agroalimentarios (Proyectos Integrales), el beneficiario/a podrá contratar los servicios profesionales de instituciones de enseñanza, agencias, despachos, y personas físicas, entre otros para llevar a cabo la capacitación y/o asistencia técnica necesaria para realizar el proyecto, quien deberá cumplir con los requisitos siguientes:</p> <p>a) Firmar un convenio con el productor/a en donde se establezca un cronograma de trabajo y los entregables.</p> <p>b) Factura original firmada por el Productor/a, Delegado/a Regional, y el Director/a General de Comercialización Agropecuaria y el Prestador/a de Servicios Profesionales.</p> <p>c) Realizar una memoria fotográfica de los trabajos realizados.</p>

- Dirección General Pecuaria.

Las Fe de Erratas a presentar, son modificaciones a los Lineamientos y Manual de Operación, Fideicomiso Agropecuario del estado de México (FIDAGRO) Programa Familias Fuerte con Apoyos Pecuarios 2018, en su componente "Acciones Prioritarias Pecuarias" y "Proyectos Especiales Pecuarios", Publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Número 37 del 28 de febrero de 2018.

Acciones Prioritarias Pecuarias

Dice:	Debe decir:
<p>Componente Acciones Prioritarias Pecuarias.</p> <p>4.1.1 TIPO DE APOYO</p> <p>X. Gallineros Rosas de Traspatio: Se apoyará a los beneficiarios con la dotación de pie de cría avícola, consistente de 15 hembras y 1 macho, equipo como comederos, bebederos, echaderos, laminas para techumbre, malla borreguera, lámpara con extensión (para facilitar las horas luz) y una dotación única de alimento balanceado con 16% de PC y Ca, (3 bultos de 40 kg.)</p>	<p>Componente Acciones Prioritarias Pecuarias.</p> <p>4.1.1 TIPO DE APOYO</p> <p>X. Gallineros Rosas de Traspatio: Cuando requiera módulo en jaula; se apoyará a beneficiarias/os con 12 gallinas ligeras de 16 semanas de edad, sanas vacunadas y despicadas, que provengan de parvadas o estados libres de Influenza Aviar (I.A.), 1 gallo de 16 semanas (reconocimiento de compartimento libre de I.A., sano y con calendario completo de vacunación), 3 bultos alimento balanceado para gallina de postura con 16% de proteína cruda y 3.4% de calcio de 40 kg c/u, y un módulo en jaula; de alambre galvanizado calibre 12 de 1.50m/45cm. con comedero lineal de tolva, 4 bebederos automáticos, techada con aislamiento térmico, con cuatro espacios compartimentos y receptáculo para huevos.</p>

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
31 de Mayo de 2018**

Dice:	Debe decir:
Componente Acciones Prioritarias Pecuarias.	Componente Acciones Prioritarias Pecuarias. 4.1.1 TIPO DE APOYO Cuando requiera módulo en piso: se apoyará a beneficiaria(o)s con 12 Pollas Semipesadas preferentemente, comerciales de 16 Semanas de edad (reconocimiento de compartimento libre de Influenza Aviar (I.A.), sanas y con el calendario completo de vacunación), un gallo raza Plymouth Rock Barrado o New Hampshire de 16 semanas (reconocimiento de compartimento libre de Influenza Aviar (I.A.), sano y con calendario completo de vacunación), tres laminas galvanizadas de 0.80 m de ancho por 2.0 m de largo calibre 30 a 32, un rollo de malla gallinera de 22.5 m de longitud por 1.5 de altura, calibre 22 abertura 25, tres comederos circulares de 6 kg de plástico, tres bebederos circulares de plástico de 4 l., tres bultos de alimento, una extensión de cable con foco de 5 mts de largo para fotoperiodo, un tapete sanitario de plástico de 40 x 50 x 10 cm.
Componente Acciones Prioritarias Pecuarias. 4.1.2 MONTOS DE APOYO x) Gallineros Rosas de Traspatio: El apoyo gubernamental será del 90% hasta del valor de la unidad hasta \$4,050.00. El o la productor/a deberá aportar la diferencia del valor de la unidad.	Componente Acciones Prioritarias Pecuarias. 4.1.2 MONTOS DE APOYO x) Gallineros Rosas de Traspatio: El apoyo gubernamental será del 90 % del valor del módulo o hasta \$4,050.00 más IVA. La o el productor deberá aportar la diferencia del valor del módulo.

Proyectos Especiales Pecuarios

Dice:	Debe decir:
Componente Proyectos Especiales Pecuarios. 4.1.1 TIPO DE APOYO a) Gallineros Rosas de Traspatio: Se apoyará a las y los beneficiarios con la dotación de pie de cría avícola, consistente de 15 hembras y 1 macho, equipo como comederos, bebederos, echaderos, laminas para techumbre, malla borreguera, lámpara con extensión (para facilitar las horas luz) y una dotación única de alimento balanceado con 16% de PC y Ca, (3 bultos de 40 kg.).	Componente Proyectos Especiales Pecuarios. 4.1.1 TIPO DE APOYO a) Gallineros Rosas de Traspatio: Cuando requiera módulo en jaula; se apoyará a beneficiarias/os con 12 gallinas ligeras de 16 semanas de edad, sanas vacunadas y despicadas, que provengan de parvadas o estados libres de Influenza Aviar (I.A.), 1 gallo de 16 semanas (reconocimiento de compartimento libre de I.A., sano y con calendario completo de vacunación), 3 bultos alimento balanceado para gallina de postura con 16% de proteína cruda y 3.4% de calcio de 40 kg c/u, y un módulo en jaula; de alambre galvanizado calibre 12 de 1.50m/45cm. con comedero lineal de tolva, 4 bebederos automáticos, techada con aislamiento térmico, con cuatro espacios compartimentos y receptáculo para huevos.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO**
31 de Mayo de 2018

Dice:	Debe decir:
<p>Componente Proyectos Especiales Pecuarios. 4.1.1 TIPO DE APOYO</p>	<p>Componente Proyectos Especiales Pecuarios. 4.1.1 TIPO DE APOYO</p> <p>Quando requiera módulo en piso: se apoyará a beneficiarias/os con 12 Pollas Semipesadas preferentemente, comerciales de 16 Semanas de edad (reconocimiento de compartimento libre de Influenza Aviar (I.A.), sanas y con el calendario completo de vacunación), un gallo raza Plymouth Rock Brrado o New Hamshire de 16 semanas (reconocimiento de compartimento libre de Influenza Aviar (I.A.), sano y con calendario completo de vacunación), tres laminas galvanizadas de 0.80 m de ancho por 2.0 m de largo calibre 30 a 32, un rollo de malla gallinera de 22.5 m de longitud por 1.5 de altura, calibre 22 abertura 25, tres comederos circulares de 6 kg de plástico, tres bebedero circulares de plástico de 4 l., tres bultos de alimento, una extensión de cable con foco de 5 mts de largo para fotoperiodo, un tapete sanitario de plástico de 40 x 50 x 10 cm.</p>
<p>Componente Proyectos Especiales Pecuarios. 4.1.2 MONTOS DE APOYO</p> <p>a) Gallineros Rosas de Traspatio: El apoyo gubernamental será del 90% hasta del valor de la unidad hasta \$4,050.00. El o la productor/a deberá aportar la diferencia del valor de la unidad.</p>	<p>Componente Proyectos Especiales Pecuarios. 4.1.2 MONTOS DE APOYO</p> <p>a) Gallineros Rosas de Traspatio: El apoyo gubernamental será del 90 % del valor del módulo o hasta \$4,050.00 más IVA. La o el productor deberá aportar la diferencia del valor del módulo.</p>

Acto seguido, el C. Juan Carlos Yañez Garduño, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo en Suplencia por Ausencia, solicita sea aprobada las Fe de Erratas presentadas por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural, la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, la Dirección General de Comercialización Agropecuaria y la Dirección General Pecuaria, para estar en posibilidad de publicarlos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", solicitud que fue aprobada por unanimidad.

5. Seguimiento del RETyS.

En este punto se les pide a las Unidades Administrativas que actualicen sus Trámites y Servicios por las modificaciones realizadas en los Lineamientos y Reglas de Operación a la brevedad posible.

6. Término de Sesión.

Habiéndose desahogado el Orden del Día de la presente Sesión por el Comité y no habiendo otro asunto que hacer constar, se agradece la presencia de los participantes y da por terminada la misma.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
31 de Mayo de 2018

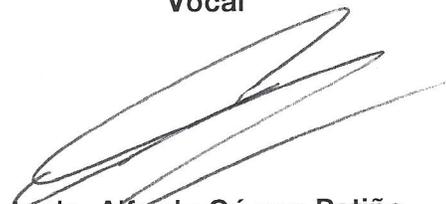
siendo las 12:55 horas, del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales y administrativos conducentes.

**Secretario Técnico del Comité y
Enlace de Mejora Regulatoria**



**C.P. Isaac Mendarozqueta Buenfil
Coordinador de Administración
y Finanzas**

Vocal



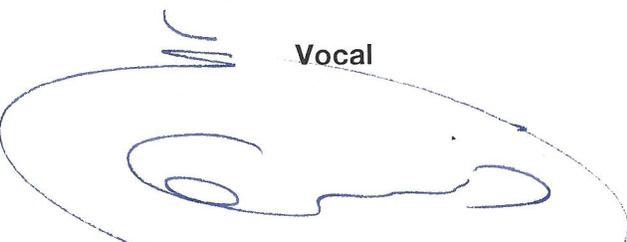
**Lcdo. Alfredo Gómez Patiño
Suplente de la Unidad Jurídica**

Vocal



**C. Mariana Orozco Abadía
Suplente de la Subsecretaría de
Desarrollo Agropecuario**

Vocal



**Lcdo. César Jesús Yam Prado
Suplente de la Dirección General
de Comercialización Agropecuaria**

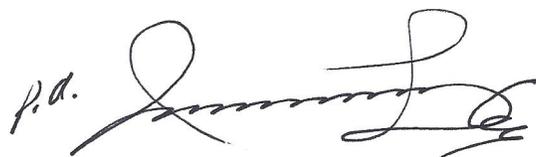
Vocal



**Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Suplente de la Coordinación de
Estudios y Proyectos Especiales**

Vocal

p.d.



**L. en A. Héctor Alejandro López Valencia
Jefe de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación**

Vocal



**Lcdo. Vicente Martínez Alcántara
Director General de Desarrollo Rural**

Vocal



**Tec. Juan Acacio Millán
Suplente de la Dirección General
de Agricultura**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO
31 de Mayo de 2018

Vocal



M. en A. René Domínguez Badillo
Suplente de la Dirección
General Pecuaria

Vocal



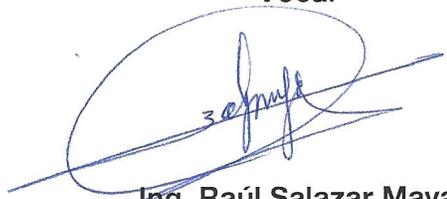
Ing. Auner Tapia Rincón
Suplente de la Dirección
de Sanidad Agropecuaria

Vocal



C. José Alberto Rosales Quiroz
Suplente de la Coordinación de
Delegaciones Regionales de
Desarrollo Agropecuario

Vocal



Ing. Raúl Salazar Maya
Suplente de la Dirección General
de Infraestructura Rural

Vocal

P.A.



Lcdo. Javier Reyes Escamilla
Suplente de la Dirección
General del ICAMEX

Invitado Especial



Lcdo. Rodrigo Troche Saucedo
Asesor Técnico y Enlace de la Dirección
General de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria

Invitado Especial



C. Juan Carlos Yañez Garduño
Jefe de la Unidad de Mejoramiento
Administrativo en Suplencia por Ausencia

Contraloría Interna



L. en S. Jorge Alberto Reyes Olivares
Contralor Interno de la SEDAGRO